



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

0000157

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-30/2017

RECURRENTE:
ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO
NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Visto el oficio número TJE-616/2017, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Apelación a las doce horas con trece minutos del día de hoy, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Hugo Érick Flores Cervantes, en carácter de Presidente del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social, Partido Político Nacional, en contra del **"DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SIETE QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO RELATIVO A 'LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL 'ENCUENTRO SOCIAL' ante el Consejo General Electoral"** de fecha 28 veintiocho de septiembre de año 2017, dos mil diecisiete, el cual fue atendido por el **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, durante la décima cuarta sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2017 (sic).**

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RA-30/2017 y túrnese a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo como instructora y ponente, a efecto de que proceda a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Martín Ríos Garay, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Leonor Imelda Márquez Fiol, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS